

Quito, 28 de Septiembre de 2015

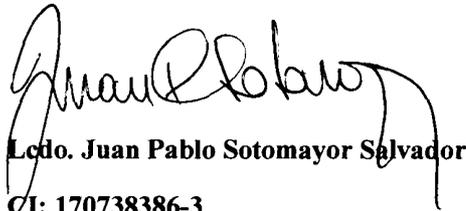
Señora Licenciada

ANA MARIA SOTOMAYOR SALVADOR

Presente.-

Cúmplame comunicarle que en la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de CHOVA DEL ECUADOR S. A., celebrada el 28 de Septiembre de 2015, se resolvió por unanimidad de votos, designar a usted para que desempeñe las funciones de **PRESIDENTE** de la empresa, por el periodo de dos años, de conformidad con lo establecido en el artículo vigésimo noveno del estatuto. La Constitución de Chova del Ecuador S.A., se llevó a efecto mediante escritura pública, otorgada el 31 de julio de 1979, ante el Notario Décimo del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga, con fecha 17 de agosto de 1979. El actual domicilio de la compañía es el Cantón Rumiñahui, según consta en la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Quito, el 06 de abril 1990, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Sangolquí, el 7 de septiembre de 1990.

Atentamente,



Lcto. Juan Pablo Sotomayor Salvador
CI: 170738386-3

Secretario

Acepto el cargo de **PRESIDENTE DE CHOVA DEL ECUADOR S.A.**, y prometo desempeñarlo de conformidad con el estatuto y la ley.- Quito, 28 de Septiembre de 2015



Lic. Ana María Sotomayor Salvador

CI: 1714696661

Presidente



RUMINAHUI

Registro Municipal de la
Propiedad y Mercantil



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el nombramiento de PRESIDENTA de la COMPAÑÍA CHOVA DEL ECUADOR S.A, designada para un período estatutario de DOS (2) años, conforme se desprende de la Junta Universal de Accionistas de veinte y ocho de septiembre del dos mil quince, a favor de la señora SOTOMAYOR SALVADOR ANA MARIA, portador de la cédula de ciudadanía No. 1714696661, en el:

REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS, repertorio No. 931

Lunes, 16 de noviembre del 2015.



Responsable.- JAIMÉ SALAZAR

NOTARÍA CUARTA DE QUITO
Razón de conformidad con lo dispuesto en el Art. 16
de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se devolvió.
Quito, a
22 FEB 2016
DR. ROMULO JOSE LITO PELLO Q.
NOTARIO CUARTO

